



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 12906-2024-UNJBG

Tacna, 1 de abril de 2024

VISTO:

El Oficio N° 523-2024-DIGA/UNJBG, Proveídos N° 2564-2024-REDO y N° 1263-2024-SEGE, Oficio N° 468-2024-VIAC, Oficio N° 771-2024-OPEP/UNJBG, informe N° 865-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1482, Oficio N° 229-2024-FECH, Oficio N° 21-2024-COORD-SEPEIB-FECH/UNJBG, Resolución Consejo Universitario N° 19642-2023-UNJBG, remitidos para el otorgamiento de otras retribuciones y complementos a favor de la Dra. Gladys Pilar Limache Arocutipa;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Consejo Universitario N° 19642-2023-UNJBG, se aprueba el Plan de Funcionamiento 2023 de la Segunda Especialidad Profesional en Educación Intercultural Bilingüe (SEPEIB) de la Escuela Profesional de Educación FECH - 2023;

Que, el Decano de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, remite el documento del Visto, mediante el cual solicita la emisión de resolución para pago a favor de la Dra. Gladys Pilar Limache Arocutipa, docente que tuvo a su cargo el dictado del curso de Estrategias Metodológicas de Enseñanza Aprendizaje del Castellano como Segunda Lengua, por el periodo del 16 de febrero al 10 de marzo de 2024 a mérito a la resolución citada en el párrafo precedente;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, eleva el Informe N° 865-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto eleva el Resumen de Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1482 para continuación de trámite,

Que, el Director General de Administración, a mérito del requerimiento de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades, solicita se autorice la emisión de la resolución para el pago pertinente;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 2564-2024-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Autorizar otras retribuciones y complementos a favor de la **Dra. GLADYS PILAR LIMACHE AROCUTIPA** que prestó servicios como docente en el Programa de Segunda Especialidad Profesional en Educación Intercultural Bilingüe (SEPEIB); debiendo ejecutarse conforme a la Certificación de Crédito Presupuestario Nota N° 1482 que forma parte de la presente Resolución y al siguiente detalle:





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2021-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral Nº 12906-2024-UNJBG

CENTRO DE COSTO : SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE- FECH
META : 0200
FTE, FTO, Y RUBRO : 2 - 09 - R.D.R.
CLASIFICADOR : 2. 1 . 1 5. 2 99 Otras Retribuciones y Complementos
ACTIVIDAD OPERATIVA: C0378-EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

NOMBRES Y APELLIDOS	RETRIBUC. S/	PERIODO	ASIGNATURA	Nº CCP ESTAR
Dra. GLADYS PILAR LIMACHE AROCUTIPA	1 800,00	DEL 16/02/2024 AL 10/03/2024	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL CASTELLANO COMO SEGUNDA LENGUA	01482
TOTAL S/	1 800,00			

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACIÓN DE CREDITO PRESUPUESTARIO

NOTA N° 0000001482

(EN SOLES)

SECTOR : 10 EDUCACION
PLIEGO : 531 U.N. JORGE BASADRE GROHMANN
EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN [000109]

MES : MARZO
FECHA DE DOCUMENTO : 07/03/2024
TIPO DOCUMENTO : MEMORANDUM
JUSTIFICACIÓN : C0378,109.05,13,13.02 - CPP PARA DOCENTE CON VINCULO POR LA ENSEÑANZA DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACION

FECHA APROBACION : 08/03/2024
ESTADO CERTIFICACION : APROBADO
N° DE DOCUMENTO OFI 0229-2024-FECH

DETALLE DEL GASTO

SECUENCIA PRG PROD/PRY ACT/AMOB/ FN. DIV/ GRPF META FF RB CGT/ G SG SGD ESP/SPD	MONTO
0001 INICIAL	
9002 3999999 5001276 22 048 0109 UNIDADES DE ENSEÑANZA Y PRODUCCION	1.800.00
0200 ENSEÑANZA EN EDUCACION	1.800.00
2 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	1.800.00
5 GASTOS CORRIENTES	1.800.00
2 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1.800.00
2.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	1.800.00
2.1.1 DOCENTES UNIVERSITARIOS	1.800.00
2.1.1.5.2 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1.800.00
2.1.1.5.2.99 OTRAS RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS	1.800.00
TOTAL	1.800.00
TOTAL CERTIFICACION	1.800.00
TOTAL NOTA	1.800.00

UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
ORIGEN: PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Unidad de Presupuesto

MSC. YARETH ALEXANDRA LOPEZ SHUAYRO
JEFE DE LA UNIDAD DE PRESUPUESTO

Presupuesto y Planificación
Sello Y Firma